



## Bases reguladoras de la I Convocatoria de Premios “Isabel I a la Igualdad”

Los Premios “Isabel I a la Igualdad” surgen con el objetivo principal de sensibilizar y promocionar la igualdad real de género entre mujeres y hombres entre nuestra Comunidad Universitaria.

Enmarcada dentro de las líneas de actuación del Observatorio de Igualdad de la Universidad, esta convocatoria pretende reconocer y visibilizar las distintas aportaciones realizadas por nuestra Comunidad Universitaria en relación con la TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

### Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto premiar las aportaciones realizadas por parte de nuestra Comunidad Universitaria en el marco de la *tolerancia cero frente a la violencia de género*, en base a las siguientes líneas de actuación:

- Imagen: A través de una representación visual en plano (collage, fotografía, dibujo, etc.) de auditoría propia, respetando los derechos de autor de los recursos empleados, en formato jpg y resolución de 150 ppp.
- Audio: Mediante la grabación de un breve podcast de entre 20 y 90 segundos de duración, en formato mp3.
- Blog: Con la redacción de un texto de extensión comprendida entre 300 y 1.500 palabras, en formato PDF.

### Participantes

Podrá participar en la presente convocatoria toda la Comunidad Universitaria de la Universidad Isabel I<sup>1</sup>, siempre que sus propuestas se ajusten a las líneas descritas en el apartado anterior y respeten el código ético.

### Jurado

El Jurado estará compuesto por profesionales expertos en la materia:

- D. Román Casado, experto de la Universidad Isabel I en técnicas audiovisuales.
- Dña. Montserrat Fernández, miembro del Observatorio de Igualdad de la Universidad Isabel I.

---

<sup>1</sup> La Comunidad Universitaria de la Universidad Isabel I está formada por nuestro alumnado -tanto de Títulos Oficiales como de Títulos Propios y Formación Profesional-, PAS y PDI.

- 2 docentes de la Universidad Isabel I, de la rama jurídica y psicológica, especialistas en la materia.

## Criterios de valoración

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios para la valoración y selección de las aportaciones recibidas:

- Innovación y creatividad.
- Capacidad de impacto del mensaje.
- Originalidad y autoría.
- Calidad de la técnica utilizada.

## Fases de la convocatoria

- *Plazo de presentación*

El plazo de presentación de las propuestas será desde el 23 de julio hasta el 1 de octubre de 2021.

Para poder participar, será necesario cumplimentar el formulario disponible en este documento y compartido igualmente en las redes sociales de la Universidad:

- [Formulario de inscripción](#) (para poder cumplimentarlo es necesario acceder con el email de la Universidad Isabel I).
  - [Facebook](#).
  - [Twitter](#).
  - [Instagram](#).
- *Deliberación por parte del tribunal*

El tribunal dispondrá hasta el 31 de octubre para la valoración de las propuestas recibidas y posterior elección de los ganadores o ganadoras.

- *Publicación de los ganadores y/o ganadoras*

El 1 de noviembre, a través de las redes sociales de la Universidad Isabel I y por medio de comunicación directa con los interesados, se realizará la publicación de los ganadores y/o ganadoras del premio, en sus diferentes líneas de actuación.

- *Entrega de premios*

La entrega de los premios se realizará el 25 de noviembre en la Sede Central de la Universidad, si la situación sanitaria del momento lo permite y garantizando siempre un entorno seguro con el que proteger la salud de los asistentes al evento. Igualmente, será retransmitida vía *streaming* a través de los canales propios de la Universidad.

## Premios

Para las propuestas ganadoras se ha establecido un primer premio para cada una de las líneas de actuación planteadas, valorado en 250€; asimismo, se podrá hacer uso de las propuestas ganadoras en la campaña del 25N de la Universidad en el año 2021. Igualmente, se otorgará un *accésit* valorado en 100€.

Una vez comunicados los ganadores, se dará visibilidad a las propuestas ganadoras en las diferentes Redes Sociales de la Universidad, así como en su página Web y en otros medios de comunicación.

El jurado podrá proponer que se declaren desiertos todos o alguno de los premios anteriormente mencionados.

## Protección de datos

La Universidad Internacional Isabel I de Castilla, S.A.U. tratará la información que nos facilite con el fin de gestionar los premios *Isabel I a la Igualdad*, en base a su consentimiento. Cuando la convocatoria de premios finalice, se dará difusión de los ganadores por nuestras redes sociales, sitios web, y otros medios de comunicación social. Salvo lo indicado, los datos personales no se comunicarán a terceros, a no ser que exista una obligación legal o sea estrictamente necesario para cumplir con el fin, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con esta finalidad y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento, o cuando retire su consentimiento. Puede ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar su consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Universidad Internacional Isabel I de Castilla, S.A.U., C/ Fernán González, 76, C.P. 09003, Burgos; o en [dpo@ui1.es](mailto:dpo@ui1.es). Más información en nuestra [política de privacidad](#).

\* Para cualquier consulta, puede contactar con [observatorio.igualdad@ui1.es](mailto:observatorio.igualdad@ui1.es).